



RESOLUCION R-N° 0308-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2025

Expte. N° 8/2024

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal docente de ASESORÍA JURÍDICA dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 2154-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 254 a fs. 270 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito, aconsejando la designación de la postulante Teresa Inés del Valle ARIAS, quien resultó primera por reunir los requisitos y las condiciones necesarias para cubrir el cargo objeto del concurso.

QUE dicho dictamen fue notificado a todos los postulantes que participaron del concurso para que puedan ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registró impugnación al citado dictamen.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS N° 230/08 corresponde la aprobación del Dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 254 a fs. 270 del Jurado que entendió en el Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal docente de ASESORÍA JURÍDICA dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 2154-2024, con el siguiente orden de mérito:

1. Teresa Inés del Valle ARIAS
2. María Agustina ALE
3. María Laura POSTIGLIONE GARCÍA

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a todos los postulantes que participaron del concurso que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>alio</i>

[Signature]
DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA